SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE.
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR**.6915321 de 2024**
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. **Alcance del objeto:** La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	22 de enero de 2025
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	Lucía Inés Carrillo Álvarez

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR**.6915321 de 2024 de 2024**.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, radicados con consecutivos nros. IM_100125_87 del 10 de enero de 2025 y los radicados No. CIN_220125_2020, CIN_220125_2023 y CIN_220125_2031 entregados durante la realización de la visita y a través de los radicados No. CIN_240125_2065 del 24 de enero de 2025, y CIN_250125_2091 del 25 de enero de 2025.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	$ 97.552.979,00
2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	$ 46.254.515,00
	TOTALES	$ 143.807.494,00

Presupuesto General Proyecto	
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$ 143.807.494,00
GATOS DE OPERACIÓN	$ 28.281.279,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$ 1.414.062,00
PÓLIZAS	$ 855.508,00
COFINANCIACIÓN SENA	$ 155.111.016,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$ 0,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$ 19.247.327,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 174.358.343,00

La contrapartida (especie) fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	
Detalle:	
AF 1 Rubro R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 9.087.696,00
AF 1 Rubro R 8.1 - Elaboración de Video	$ 538.333,00
AF 2 R 2.1 - Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 2.449.635,00
AF2 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 6.037.584,00
AF2 R 8.3 - Diseño e impresión de infografía	$ 278.571,00
Póliza	$ 855.508,00
TOTAL, CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	**$ 19.247.327,00**

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	8	0	0	0	14	112	Campamento de Formación
2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	16	0	0	0	3	48	Taller
	TOTALES	24	0	0	0	**17**	**160**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	350	0	350
2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	90	0	90
	TOTALES	**440**	**0**	**440**

Acción de formación campamento:

- **AF1 Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas**

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL	COBERTURA GEOGRAFICA MODIFICADA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	BOYACÁ- DUITAMA BOYACÁ- PAIPA BOYACÁ- LA UVITA BOYACÁ- OICATA BOYACÁ- TUTA BOYACÁ- TOCA BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- BOYACA BOYACÁ- PUERTO BOYACÁ BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ- CALDAS BOYACÁ- BOYACÁ- UMBITA	BOYACÁ- SOGAMOSO BOYACÁ- PAIPA BOYACÁ- LA UVITA BOYACÁ- OICATA BOYACÁ- TUTA BOYACÁ- TOCA BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- BOYACA BOYACÁ- PUERTO BOYACÁ BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ- CALDAS BOYACÁ- BOYACÁ- UMBITA- BOYACÁ-SIACHOQUE
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- DUITAMA BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ	BOYACÁ- TUNJA BOYACÁ- SOGAMOSO BOYACÁ- CHIQUINQUIRÁ- BOYACÁ- SIACHOQUE

La cobertura geográfica modificada para el convenio cuenta con conceptos de aprobación de la interventoría n. CM_261124_03 de fecha 26 de noviembre de 2024 y CM_140125_77 del 14 de enero de 2025.

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE, ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Cambio de lugar de ejecución	CM_261124_03	Viable	72024302834	26/11/2024	No	N/A
Ampliación lugares de ejecución	CM_140125_77	Viable	72025010218	14/01/2025	No	N/A

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Prórroga	CP_111224_38	Viable	72024322419	11/12/2024	SI	ND

2.2 Visitas

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_021224_12	72024310994	2/12/2024	Sede
2	22/01/2025	actual	actual	actual	Sede

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 16 de noviembre de 2024 recibido mediante radicado No. CIN_161124_194.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ- COOPSUMERCE, que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF1	FORTALECIMIENTO A LA GOBERNANZA Y ESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES ALIADAS	21/11/2024- 24/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024	22/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024	CIN_221124_573- CIN_030225_2227- CIN_261124_735- CIN_261124_738 - CIN_011224_975 -CIN_011224_985
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	21/11/2024- 24/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024	22/11/2024- 25/11/2024- 30/11/2024	CIN_221124_573- CIN_030225_2227- CIN_261124_735- CIN_261124_738 - CIN_011224_975 -CIN_011224_985

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	AMF_011224_65

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	1	2/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	2	3/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	4	4/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	5	5/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	6	6/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	7	7/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	8	9/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	10	10/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	11	11/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065

El conviniente a la fecha de la visita no había entregado una copia del material al SENA, con copia a la interventoría, lo cual será realizado al final de la ejecución.

2.6 Promoción y divulgación

El Conviniente no remitió información que demuestre el cumplimiento Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo, donde se indica que debe realizarse la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.

El convenio mediante radicado No. CIN_250125_2091 del 25 de enero de 2025, realizó el envío de informe ejecutivo donde describen la manera como se efectuó la divulgación a las diferentes organizaciones que pertenecen a COOPSUMERCE, quienes a su vez realizaron la promoción y divulgación a través de tarjetas de invitación que fueron entregadas a las comunidades de los diferentes municipios que forman parte del proyecto.

2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio debe entregar un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

El Conviniente realizó la remisión del formato tasa incremento del conocimiento (TIC) para todos los grupos de la acción de formación AF1 y los grupos ejecutados a la fecha, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	Grupos	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	1	CIN_220125_2020
		2	
		4	

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	Grupos	RADICADO INTERVENTORIA
		5	
		6	
		7	
		8	
		10	
		11	

El conviniente no ha emitido el informe del análisis del resultado de los formatos TIC aplicados, lo cual fue solicitado mediante radicado No. ASI_260125_146 del 26 de enero de 2025.

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

2.7 Evento divulgación masiva

El Conviniente manifiesta que el evento se realizará al finalizar la acción de formación AF2, para lo cual se realizará la correspondiente invitación al SENA.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	VIDEO	NO HA SIDO ENTREGADO
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	INFOGRAFÍA	NO HA SIDO ENTREGADO YA QUE LA AF2 NO HA INICIADO

Plazo entrega: 10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación.

La infografía quedó establecida para la AF2, la cual no ha iniciado.

El Convenio no remitió la evidencia del video establecido para la AF1, lo cual fue solicitado mediante radicado No. ASI_260125_146 del 26 de enero de 2025.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutó bajo el modelo de aprendizaje Campamento fue AF1 “Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas”.

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024.
El Conviniente realizó la entrega de los informes en Excel para los grupos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, y 11 de la AF1 mediante radicado No. CIN_220125_2031 del 22 de enero de 2025 y el informe de resultados de los mismos a través de radicado No. CIN_250125_2091 del 25 de enero de 2025.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	1	2/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	2	3/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	4	4/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	5	5/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	6	6/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	7	7/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	8	9/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	10	10/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	11	11/12/2024	CIN_220125_2020-CIN_240125_2065

Se realizó la entrega de la información de la AF1, ya que la AF2 no ha iniciado.

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

El convenio realizó entrega de los formatos correspondientes al auxiliar administrativo, director de proyecto, representante legal, y docente de la acción de formación AF1, mediante radicado No. CIN_220125_2020 del 22 de enero de 2025 y CIN_240125_2065 del 24 enero de 2025.

La Asociación no contrató entidad capacitadora.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

El convenio se encuentra pendiente del envío de la información correspondiente, lo cual fue solicitado mediante radicado No. ASI_260125_146 del 26 de enero de 2025.

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
AF1	Fortalecimiento a la gobernanza y estructuración administrativa de las organizaciones aliadas	112	350	229	72,00	70,00%	64,29%	45,00%
AF2	PLAN DE NEGOCIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE SEGUNDO NIVEL	48	90	0	0,00	30,00%	0,00%	0,00%
TOTALES		**160**	**440**	**229**		**100,00%**		**45,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 31 de diciembre de 2024 es del 45%.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador. Dicha información fue remitida Mediante radicados No. RC_131224_11 del 13 de diciembre de 2024 y CIN_240125_2065 del 24 de enero de 2025.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución, el registro de beneficiarios en el aplicativo SEP del Sena, es el siguiente:

ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP
AF1: SOSTENIBILIDAD EN EL SECTOR DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE PARA EL SIGLO XXI.	1	Sogamoso	25	27	28
	2	Paipa	25	25	26
	4	Oicatà	25	25	26
	5	Tuta	25	25	26
	6	Toca	25	25	27
	7	Tunja	25	25	26
	8	Boyacá	25	25	26
	10	Chiquinquirá	25	25	26
	11	Chiquinquirá	25	25	26

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% de ejecución
R1.2.1.3	Profesional con título de especialización y experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años	$ 29.812.758,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R2.1.	Alojamiento, manutención y transporte local nacional	$ 12.100.765,00	$ 1.209.711,00	$ 1.209.711,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.209.711,00	10,00%
R4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 10.000.000,00	$ 3.474.000,00	$ 3.474.000,00	$ 0,00	$ 3.474.000,00	$ 0,00	34,74%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% de ejecución
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 5.000.000,00	$ 1.071.426,00	$ 1.071.426,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.071.426,00	21,43%
R5.1.2.1.2	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 8.444.800,00	$ 7.088.200,00	$ 7.088.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.088.200,00	83,94%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.754.720,00	$ 2.415.120,00	$ 2.415.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.415.120,00	41,97%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 7.091.040,00	$ 4.735.150,00	$ 4.735.150,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.735.150,00	66,78%
R5 2.2.	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 1.209.560,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 16.450.000,00	$ 2.625.000,00	$ 2.625.000,00	$ 0,00	$ 2.625.000,00	$ 0,00	0,00%
R1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 1.982.210,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R5.1.2.1.1.	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 3.233.160,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 10.014,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 9.720.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R7	Gastos de operación del proyecto.	$ 28.281.279,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00	$ 4.000.000,00	$ 0,00	0,00%
R12	Transferencia	$ 1.414.062,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 155.111.016,00**	**$ 26.618.607,00**	**$ 26.618.607,00**	**$ 0,00**	**$ 10.099.000,00**	**$ 16.519.607,00**	**10,65%**

De acuerdo con lo anterior no se reconoce un valor de $10.099.000,00, correspondientes a los siguientes rubros:

R4. Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.: No se reconoce un valor de $3.474.000,00, toda vez que el valor de la cuenta de cobro se encuentra registrada en el formato de ejecución financiera por el valor neto y debe ser por el valor bruto. De igual forma hace falta incluir la certificación bancaria.

R11.3 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas: No se reconoce un valor de $2.625.000,00, toda vez que no se adjuntaron los soportes de pago de las cuentas de cobro respectivas.

R7 Gastos de operación: No se reconoce un valor de $4.000.000 ya que no se adjuntó el soporte de la transferencia electrónica realizada.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $16.519.607,00, equivalentes a un 10,65% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio de asociación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $19.247.327,00 distribuidos de la siguiente manera: en dinero $0 y en especie $19.247.327,00.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE, no presupuestó la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo.

3.2.2 Contrapartida en especie

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE, presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	% de ejecución
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad)	$ 15.125.280,00	$ 9.056.376,00	$ 9.056.376,00	$ 0,00	$ 9.056.376,00	59,88%
R8.1	Elaboración de Video	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R2.1.	Alojamiento, manutención y transporte local nacional	$ 2.449.635,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 278.571,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.10	Garantías - Pólizas	$ 855.508,00	$ 947.797,00	$ 947.797,00	$ 92.289,00	$ 855.508,00	100,00%
TOTALES		**$ 19.247.327,00**	**$ 10.004.173,00**	**$ 10.004.173,00**	**$ 92.289,00**	**$ 9.911.884,00**	**51,50%**

La ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE, presentó certificación de ejecución de recursos de contrapartida en especie de fecha 31 de diciembre de 2024, expedida por la representante legal Doctora Diadira Esperanza Riaño Peña, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.698.519 y el contador público Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, donde se certifican la ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $10´004.173.00 correspondiente a los siguientes rubros:

R6.1.1: Por valor de $9.056.376,00

R10: Por valor de $947.797,00

No obstante, lo anterior, la interventoría no reconoce un valor de $92.289,00, correspondiente al rubro R10 PÓLIZAS, ya que el valor presentado como ejecución supera el valor establecido en el presupuesto aprobado, y solo se reconoce hasta el 100% aprobado.

Por lo expuesto, la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en especie por valor de $9.911.884,00, equivalentes a un 51.50% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No.1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 155.111.016,00	$ 26.618.607,00	$ 10.099.000,00	$ 16.519.607,00	10,65%
Contrapartida en dinero	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida en especie	$ 19.247.327,00	$ 10.004.173,00	$ 92.289,00	$ 9.911.884,00	51,50%
Contrapartida total	$ 19.247.327,00	$ 10.004.173,00	$ 0,00	$ 9.911.884,00	51,50%
TOTAL	**$ 174.358.343,00**	**$ 36.622.780,00**	**$ 10.191.289,00**	**$ 26.431.491,00**	**15,16%**

Por lo anterior se solicita al conviniente realizar alcance a la ejecución financiera de acuerdo con las observaciones realizadas en la visita, lo cual fue solicitado mediante radicado No. ASI 260125 146 del 26 de enero de 2025.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6915321 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
Prestación de servicios director de proyecto	Nubia Rocío López Poveda	20.927.109	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCION DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA (CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6915321 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ-COOPSUMERCE).	$ 17.500.000,00	Un primer pago proporcional a los días ejecutados contados a partir de la firma del acta el día 8 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2024 la suma de $7.500.000 y un último pago correspondiente a la mensualidad vencida de diciembre de 2024 por la suma de $10.000.000	23 días hasta el 31 de diciembre de 2024	8/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
otrosí contrato director de proyecto	Nubia Rocío López Poveda	20.927.109	Se modifica la cláusula Quinta correspondiente al plazo, el cual se extiende hasta el 30 de marzo de 2025, y se modifica la forma de pago	$ 17.500.000,00	Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados contados a partir del inicio del convenio el día 08 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024 la suma de CUATRO MILLONES PESOS MDA CTE ($ 4´000. 000.00), B) Un segundo pago de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4´000.000.00) al 30 de enero de 2025. C) Un tercer pago de CUATRO MILLONES DE PESOS (4´000.000.00) al 28 de febrero de 2025 y un último pago de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000)	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS Y/O HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025,	30/12/2024
Prestación de servicios auxiliar administrativo	MICHAEL IDELFONSO ESPITIA RIAÑO	80.182.410	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA (CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.6915321 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LÁCTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACÁ	$ 6.000.000,00	El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera A) Un pago del 33.3% del valor del contrato al cumplir el mes de iniciado la ejecución del convenio ($2´000.000.00 m/cte), un segundo y último pago correspondiente al 66.7% ($4´000.000.00 m/cte) al finalizar los eventos de formación de las dos AF contempladas en el cronograma de actividades de formación y entrega a satisfacción de los informes requeridos por la	El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES Y/ 20 DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 LO PRIMERO QUE OCURRA	8/11/2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
					interventoría del convenio correspondientes a sus funciones		
Otrosí auxiliar administrativo	MICHAEL IDELFONSO ESPITIA RIAÑO	80.182.410	Se modifica la cláusula Quinta correspondiente al plazo, el cual se extiende hasta el 30 de marzo de 2025, y se modifica la forma de pago	$ 6.000.000,00	El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente A) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados contados a partir del inicio del convenio el día 08 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024 la suma de DOS MILLONES PESOS MDA CTE ($ 2´000. 000.00), B) Un segundo pago de DOS MILLONES DE PESOS ($2´000.000.00) al 28 de febrero de 2025. C) Un último pago de DOS MILLONES DE PESOS (2´000.000.00) al finalizar la ejecución del convenio o marzo 31 de 2025	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS Y/O HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025	30/12/2024

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros presentó extracto bancario de la cuenta No. 560019267 del banco CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de noviembre y diciembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día 12 de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $23.266.652.40

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la cuenta reporta un saldo de $606.912.40, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
noviembre	2024	$ 11.097.163	$ 48	$ 46.225	$ 10.000.000	$ 1.050.986
diciembre	2024	$ 23.266.652,40	$ 2.313	$ 1.034.913	$ 22.678.126	$ 606.912,40

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

El Convenio no ha reportado el reintegro de rendimientos financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI 260125 146 del 26 de enero de 2025.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

La representante Legal de la ORGANIZACION COOPERATIVA LACTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACA - COOPSUMERCE. Con NIT 901.607.714 - 5, Doctora Diadira Esperanza Riaño Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.698.519 y el contador público Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, certifican mediante documento expedido el 9 de enero de 2025, que han realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2.002, en concordancia con el artículo 1 de la ley 828 de 2.003, durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La ORGANIZACION COOPERATIVA LACTEA Y AGROINDUSTRIAL DE BOYACA – COOPSUMERCE, presentó certificación de fecha 10 de enero de 2025, expedida por el contador público Diego Armando Silva Bonilla de tarjeta profesional # T.P. 125038 – T, donde indica que se encuentra al día con la presentación y pago de los impuestos administrados por la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales – DIAN.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El convenio no allegó la certificación respectiva, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI_260125_146 del 26 de enero de 2025.

4.6 Centro de costos

El conviniente no presentó certificación en la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI_260125_146 del 26 de enero de 2025.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio no ha realizo la entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación.* lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI_260125_146 del 26 de enero de 2025.

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01
- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02
- Formatos ejecución - COM_141124_03
- Modificaciones - COM_151124_04
- Cumplimientos primer día capacitación por acción de formación por grupo - COM_161124_05
- Cumplimientos al finalizar la capacitación por grupo y la acción de formación - COM_221124_13.
- Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación- COM_221124_13
- Reportes mensuales para la interventoría- COM_271124_14

- Cita reunión lineamientos interventoría- COM_161124_06 y COM_271124_15
- Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto- COM_051224_16
- Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación- COM_051224_17
- Estructura informe final interventoría- COM_081224_18
- Requisitos segundo desembolso- COM_081224_19
- Entrega cronograma año 2025- COM_090125_24
- Solicitud informe mensual diciembre 2024 ASI_100125_122

Circular externa

Consecutivo	Asunto
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Alcance informe mensual	ASI_101224_22	72024320509	10/12/2024	RC_131224_11
Solicitud de información	Solicitud información segundo desembolso	ASI_191224_70	72024330993	19/12/2024	RC_231224_30

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

El Convenio presentó una ejecución académica del 45%, ejecutando la totalidad de horas del primer corte de cronograma aprobado.

En cuanto a la ejecución financiera se reconoce un porcentaje de avance del 15,16%, teniendo en cuenta que no se aceptaron las ejecuciones de algunos rubros ya que no tienen los soportes necesarios para su viabilidad.

Por lo anterior es necesario que el convenio de alcance al informe financiero aportando la totalidad de los soportes requeridos y de esta manera poder emitirse el segundo desembolso del convenio.

De igual forma se requiere el envío de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones que se relacionan durante el presente informe de visita, lo cual fue solicitado mediante oficio con radicado No. ASI 260125 146 del 26 de enero de 2025.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR**.6915321 de 2024**.

LUCÍA INÉS CARRILLO ALVAREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo